

Galdana Ventures II, F.C.R.

Informe de Auditoría,
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
al 31 de diciembre de 2019

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los partícipes de Galdana Ventures II, F.C.R. por encargo de los administradores de Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. (la Sociedad gestora):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Galdana Ventures II, F.C.R. (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
Valoración de las inversiones financieras a largo plazo De acuerdo con el reglamento de gestión del Fondo, el objeto social de Galdana Ventures II, F.C.R. consiste en la toma de participaciones de las entidades permitidas por la legislación vigente. De acuerdo con la actividad anteriormente descrita, el Patrimonio neto del Fondo está fundamentalmente invertido en el capital de determinadas sociedades. La política contable del Fondo se encuentra descrita en la nota 4 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas y, asimismo, en la nota 6 de la misma se detallan las inversiones financieras a largo plazo en las que se materializa el Patrimonio neto del Fondo al 31 de diciembre de 2019. Identificamos esta área como el aspecto más relevante a considerar en la auditoría del Fondo por la repercusión que la valoración de dichas inversiones tiene en el cálculo de su Patrimonio neto y, por tanto, del valor liquidativo del mismo. Ver notas 4 y 6 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.	El Fondo mantiene un contrato de gestión con Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. como Sociedad gestora. Hemos obtenido un entendimiento de los procedimientos y criterios empleados por la Sociedad gestora en la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros del Fondo, al objeto de considerar si son adecuados y se aplican de manera consistente para todos los activos en cartera del Fondo. La Sociedad gestora nos ha proporcionado el cálculo del valor razonable de las inversiones financieras a largo plazo del Fondo. Hemos contrastado dicho cálculo con los resultados obtenidos de nuestro trabajo basándonos, principalmente, en las cuentas anuales auditadas de las entidades en las que participa el Fondo, a excepción de los Fondos 28, 37 y 38 por estar registradas a su coste de adquisición. Como consecuencia de dichos procedimientos no se han detectado diferencias que puedan considerarse como significativas en la valoración de las inversiones financieras a largo plazo del Fondo.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad gestora y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad gestora en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad gestora son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad gestora.

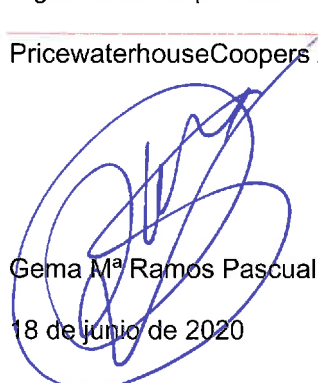
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad gestora, en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad gestora, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Gema Mª Ramos Pascual (22788)

18 de junio de 2020

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2019
e Informe de gestión a 31 de diciembre de 2019

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en Euros)

ACTIVO	Nota	2019	2018
ACTIVO CORRIENTE		662 392,79	3 533 524,69
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	657 020,52	3 211 253,01
Periodificaciones		45,45	321 323,00
Inversiones financieras a corto plazo		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-
Préstamos y créditos a empresas		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Derivados		-	-
Otros activos financieros		-	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-
Deudores		5 326,82	948,68
Otros activos corrientes		-	-
ACTIVO NO CORRIENTE		72 131 282,95	11 682 814,65
Activo por impuesto diferido		-	-
Inversiones financieras a largo plazo	6	72 131 282,95	11 682 814,65
Instrumentos de patrimonio		72 131 282,95	11 682 814,65
De entidades objeto de capital riesgo		43 512 924,78	6 407 042,53
De otras entidades		28 618 358,17	5 275 772,12
Préstamos y créditos a empresas		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Derivados		-	-
Otros activos financieros		-	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-
De entidades objeto de capital riesgo		-	-
De otras entidades		-	-
Préstamos y créditos a empresas		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Derivados		-	-
Otros activos financieros		-	-
Inmovilizado material		-	-
Inmovilizado intangible		-	-
Otros activos no corrientes		-	-
TOTAL ACTIVO		72 793 675,74	15 216 339,34

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en Euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	2019	2018
PASIVO CORRIENTE		25 083 143,01	5 426 323,15
Periodificaciones.	8.a	1 818 880,19	99 117,10
Acreedores y cuentas a pagar	8.b	129 179,52	313 694,65
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-
Deudas a corto plazo	9	23 135 083,30	5 013 511,40
Provisiones a corto plazo		-	-
Otros pasivos corrientes		-	-
PASIVO NO CORRIENTE		-	-
Periodificaciones		-	-
Pasivo por impuesto diferido		-	-
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
Deudas a largo plazo		-	-
Provisiones a largo plazo		-	-
Otros pasivos no corrientes		-	-
TOTAL PASIVO		25 083 143,01	5 426 323,15
PATRIMONIO NETO		47 710 532,73	9 790 016,19
FONDOS REEMBOLSABLES	10	42 103 638,59	9 545 195,37
Capital		-	-
Escriturado		-	-
Menos: Capital no exigido		-	-
Participes		50 035 950,00	10 120 000,00
Prima de emisión		520 467,45	-
Reservas		-	-
Instrumentos de capital propios		-	-
Resultados de ejercicios anteriores		(574 804,63)	-
Otras aportaciones de socios		-	-
Resultado del ejercicio		(7 877 974,23)	(574 804,63)
Dividendo a cuenta		-	-
Otros instrumentos de patrimonio neto		-	-
AJUSTES POR VALORACION EN PATRIMONIO NETO	6	5 606 894,14	244 820,82
Activos financieros disponibles para la venta		5 606 894,14	244 820,82
Operaciones de cobertura		-	-
Otros		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		72 793 675,74	15 216 339,34

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en Euros)

CUENTAS DE ORDEN	Nota	2019	2018
CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO		200 356 425,70	47 500 969,62
Avales y garantías concedidos		-	-
Avales y garantías recibidos		-	-
Compromisos de compra de valores	6	200 356 425,70	47 500 969,62
De empresas objeto de capital riesgo.		112 060 795,82	23 243 544,11
De otras empresas.		88 295 629,88	24 257 425,51
Compromiso de venta de valores		-	-
De empresas objeto de capital riesgo		-	-
De otras empresas		-	-
Resto de derivados		-	-
Compromisos con socios o partícipes		-	-
Otros riesgos y compromisos		-	-
OTRAS CUENTAS DE ORDEN		625 562 828,86	91 654 804,63
Patrimonio total comprometido	10	333 573 000,00	50 600 000,00
Patrimonio comprometido no exigido		283 537 050,00	40 480 000,00
Activos fallidos		-	-
Pérdidas fiscales a compensar	14	8 452 778,86	574 804,63
Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)		-	-
Deterioro capital inicio grupo		-	-
Otras cuentas de orden		-	-
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		825 919 254,56	139 155 774,25

GALDANA VENTURES II, F.C.R.**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Expresada en Euros)

	Nota	2019	2018
Ingresos financieros	12.a	23 607,20	4 993,19
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados		23 607,20	4 993,19
Otros ingresos financieros		-	-
Gastos financieros	12.b	(192 102,79)	-
Intereses y cargas asimiladas		(192 102,79)	-
Otros gastos financieros		-	-
Resultados y variaciones del valor razonable de la cartera de inversiones financieras (neto)		44 117,71	(29 178,14)
Resultados por enajenaciones (netos)		-	-
Instrumentos de patrimonio.		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Otras inversiones financieras		-	-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		-	-
Deterioros y pérdidas de inversiones financieras		-	-
Diferencias de cambio (netas)		44 117,71	(29 178,14)
Otros resultados de explotación		(6 658 392,14)	(297 437,15)
Comisiones y otros ingresos percibidos		-	-
De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo		-	-
Otras comisiones e ingresos		-	-
Comisiones satisfechas	11	(6 658 392,14)	(297 437,15)
Comisión de gestión		(6 640 085,60)	(296 730,33)
Otras comisiones y gastos		(18 306,54)	(706,82)
MARGEN BRUTO		(6 782 770,02)	(321 622,10)
Gastos de personal		-	-
Otros gastos de explotación	13	(1 095 204,21)	(253 182,53)
Amortización del inmovilizado		-	-
Excesos de provisiones		-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(7 877 974,23)	(574 804,63)
Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado		-	-
Deterioro de resto de activos (neto)		-	-
Otros		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(7 877 974,23)	(574 804,63)
Impuesto sobre beneficios	14	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(7 877 974,23)	(574 804,63)

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en Euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	2019	2018
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(7 877 974,23)	(574 804,63)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	5 362 073,32	244 820,82
Por valoración de instrumentos financieros	5 362 073,32	244 820,82
Activos financieros disponibles para la venta	5 362 073,32	244 820,82
Otros ingresos / gastos	-	-
Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	-	-
Efecto impositivo	-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Por valoración de instrumentos financieros	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Otros ingresos / gastos	-	-
Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Efecto impositivo	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(2 515 900,91)	(329 983,81)



GALDANA VENTURES II, F.C.R.**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Expresado en Euros)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

	Fondos reembolsables						
	Participes	Prima de emisión	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total Fondos reembolsables	Ajustes por valoración	Total Patrimonio neto
SALDO FINAL DEL AÑO 2018	10 120 000,00	-	-	(574 804,63)	9 545 195,37	244 820,82	9 790 016,19
Ajustes por cambios de criterio 2018	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores 2018	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO INICIO DEL AÑO 2019	10 120 000,00	-	-	(574 804,63)	9 545 195,37	244 820,82	9 790 016,19
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(7 877 974,23)	(7 877 974,23)	5 362 073,32	(2 515 900,91)
Operaciones con participes	39 915 950,00	520 467,45	-	-	40 436 417,45	-	40 436 417,45
Suscripciones	43 155 950,00	541 204,72	-	-	43 697 154,72	-	43 697 154,72
Reembolsos	(3 240 000,00)	(20 737,27)	-	-	(3 260 737,27)	-	(3 260 737,27)
Aplicación del Resultado del ejercicio	-	-	(574 804,63)	574 804,63	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL DELAÑO 2019	50 035 950,00	520 467,45	(574 804,63)	(7 877 974,23)	42 103 638,59	5 606 894,14	47 710 532,73



GALDANA VENTURES II, F.C.R.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

C) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE FEBRERO DE 2018 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresado en Euros)

	Fondos reembolsables						
	Partícipes	Prima de emisión	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total Fondos reembolsables	Ajustes por valoración	Total Patrimonio neto
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(574 804,63)	(574 804,63)	244 820,82	(329 983,81)
Operaciones con partícipes	10 120 000,00	-	-	-	10 120 000,00	-	10 120 000,00
Suscripciones	10 202 500,00	-	-	-	10 202 500,00	-	10 202 500,00
Reembolsos	(82 500,00)	-	-	-	(82 500,00)	-	(82 500,00)
Aplicación del Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL DEL AÑO 2018	10 120 000,00	-	-	(574 804,63)	9 545 195,37	244 820,82	9 790 016,19



GALDANA VENTURES II, F.C.R.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en Euros)

	2019	2018
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	12 139 862,75	4 500 068,70
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(7 877 974,23)	(574 804,63)
Ajustes del resultado	212 613,30	(29 178,14)
Amortización del inmovilizado	-	-
Correcciones valorativas por deterioro	-	-
Variación de provisiones	-	-
Imputación de subvenciones	-	-
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	-	-
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
Ingresos financieros	(23 607,20)	-
Gastos financieros	192 102,79	-
Diferencias de cambio	44 117,71	(29 178,14)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Otros ingresos y gastos	-	-
Cambios en el capital corriente	19 973 719,27	5 104 051,47
Deudores y otras cuentas a cobrar	(4 378,14)	(948,68)
Otros activos corrientes	321 277,55	(321 323,00)
Acreedores y otras cuentas a pagar	(184 515,13)	313 694,65
Otros pasivos corrientes	19 841 334,99	5 112 628,50
Otros activos y pasivos no corrientes	-	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(168 495,59)	-
Pagos de intereses	(192 102,79)	-
Cobros de dividendos	-	-
Cobros de intereses	23 607,20	-
Cobros / pagos por impuesto sobre beneficios	-	-
Otros Cobros / pagos	-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(55 086 394,98)	(11 437 993,83)
Pagos por inversiones	(55 086 394,98)	(11 437 993,83)
Inversiones financieras	(55 086 394,98)	(11 437 993,83)
Empresas del grupo y asociadas	-	-
Inmovilizado intangible	-	-
Inmovilizado material	-	-
Otros activos	-	-
Cobros por desinversiones	-	-
Inversiones financieras	-	-
Empresas del grupo y asociadas	-	-
Inmovilizado intangible	-	-
Inmovilizado material	-	-
Otros activos	-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	40 436 417,45	10 120 000,00
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	43 697 154,72	10 202 500,00
Emisión de instrumentos de patrimonio	43 697 154,72	10 202 500,00
Amortización de instrumentos de patrimonio	-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	(3 260 737,27)	(82 500,00)
Emisión de deudas con entidades de crédito	(3 260 737,27)	(82 500,00)
Emisión de deudas con empresas del grupo y asociadas	-	-
Emisión de otras deudas	-	-
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito	-	-
Devolución y amortización de deudas con empresas del grupo y asociadas	-	-
Devolución y amortización de otras deudas	-	-
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	-	-
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	(44 117,71)	29 178,14
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	(2 554 232,49)	3 211 253,01
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	3 211 253,01	-
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio	657 020,52	3 211 253,01

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresada en Euros)

1. Actividad e información de carácter general

a) Actividad

Galdana Ventures II, F.C.R. (en adelante el Fondo) fue constituido el 9 de febrero de 2018 como Fondo de Capital Riesgo (F.C.R.) al amparo de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las Entidades de Capital Riesgo, otras Entidades de Inversión Colectiva de tipo Cerrado y las Sociedades Gestoras de Entidades de tipo Cerrado y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y se rige de acuerdo con el contenido del Reglamento de Gestión aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) y el Ministerio de Economía y Hacienda. El Fondo no requiere su inscripción en el Registro Mercantil de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.b de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las Entidades de Capital Riesgo, otras Entidades de Inversión Colectiva de tipo Cerrado y las Sociedades Gestoras de Entidades de tipo Cerrado y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva. El Fondo está inscrito en el Registro de Fondos de Capital Riesgo de la C.N.M.V., con el número 224 y con ISIN - ES0140638000 y CIF: V-88063540.

El Fondo tiene su domicilio social en Madrid en Paseo de la Castellana, 91.

El Fondo es un Fondo de Capital Riesgo administrado por la Sociedad Gestora Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. (en adelante la Sociedad Gestora), cuyo objeto social es la gestión de inversiones, el control y la gestión de riesgos, la administración, representación y gestión de las suscripciones y reembolsos de los fondos y las sociedades de inversión.

La Sociedad Gestora fue constituida el 27 de octubre de 2004 como Sociedad Gestora de Entidades de Capital Riesgo. Con fecha 16 de febrero de 2016, la Sociedad Gestora se ha transformado en una Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva mediante la inscripción de la misma en el registro de la C.N.M.V.

El objeto social de la Sociedad Gestora es la gestión de inversiones, el control y la gestión de riesgos, la administración, representación y gestión de las suscripciones y reembolsos de los fondos y las sociedades de inversión.



GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresada en Euros)

Tanto la Sociedad Gestora como el Fondo, se encuentran reguladas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las Entidades de Capital Riesgo, otras Entidades de Inversión Colectiva y las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de tipo y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva. La Sociedad Gestora está inscrita en el Registro Mercantil de Madrid (C.I.F. - A84144625), tomo 20.619, folio 185, hoja M-365063 y en el Registro de la C.N.M.V. con el número 247.

Con fecha 13 de febrero de 2015, la Sociedad Gestora emitió un comunicado a la C.N.M.V. anunciando la adaptación a la nueva normativa por lo que dicha aceptación y modificación fue realizada por la Sociedad Gestora durante el ejercicio 2015.

La Entidad Depositaria del Fondo es BNP Paribas Securities Services - Sucursal en España. Dicha Entidad Depositaria debe desarrollar determinadas funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración para el Fondo, de acuerdo a lo establecido en la normativa actualmente en vigor.

El Fondo está sometido a la normativa legal específica de las Entidades de Capital Riesgo, recogida principalmente por la Ley 22/2014 y por la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la C.N.M.V., sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las Entidades de Capital Riesgo, modificada por la Circular 4/2015, de 28 de octubre, de la C.N.M.V.

En relación con la regulación indicada anteriormente, deben destacarse los siguientes aspectos:

- El artículo 13 de la Ley 22/2014, se establece que las Sociedades y Fondos de Capital Riesgo deberán mantener, como mínimo, el 60 por 100 de su activo computable en acciones y participaciones en el capital de empresas que sean objeto de su actividad.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Fondo tiene invertido un 151,19% y un 119,33%, respectivamente de su activo computable en inversiones objeto de su actividad, entendiéndose éste como el patrimonio neto, los préstamos participativos recibidos y las plusvalías latentes netas de efecto impositivo, en inversiones objeto de su actividad, teniendo en cuenta que la posición de tesorería del Fondo no se considera como una inversión objeto de su actividad.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresada en Euros)

- El artículo 16 de la citada Ley, establece que las Entidades de Capital Riesgo no podrán invertir más del 25% de su activo en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades, entendiéndose por tal el definido en el artículo 4 de la ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Al 31 de diciembre de 2019, el Fondo cumple con los requerimientos expuestos. Al 31 de diciembre de 2018 el Fondo no cumplía con dichos requerimientos. El Fondo tiene un periodo de tres años desde su constitución para adecuarse a los porcentajes anteriormente expuestos.

b) Hechos relevantes acontecidos durante el ejercicio

A lo largo del ejercicio 2019, la Sociedad Gestora ha requerido de los partícipes del Fondo la suscripción y desembolso correspondiente al 12,94% de sus respectivos compromisos de inversión y ha reembolsado el 0,97% de sus compromisos de inversión, por lo que el Patrimonio desembolsado a esa fecha asciende a 50.035.950,00 euros.

c) Fecha de formulación

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo, en fecha 27 de marzo de 2020, procede a formular las Cuentas anuales y el Informe de gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas, formuladas por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, han sido preparadas a partir de los registros contables de ésta, habiéndose aplicado la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la C.N.M.V., y sucesivas modificaciones, con el objeto de mostrar la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera y de los resultados del Fondo, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales se expresan en euros.



GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresada en Euros)

b) Principios contables no obligatorios

El Fondo no ha aplicado principios contables no obligatorios durante el ejercicio 2019 y durante el periodo comprendido entre el 9 de febrero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018.

c) Juicios y estimaciones

Las inversiones del Fondo en Entidades Participadas, que no se consideran empresas del grupo o asociadas a largo plazo, son valoradas en función del último valor liquidativo publicado por las Sociedades Gestoras de éstas, tal y como indica la Norma 11ª de la Circular 11/2008.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso, por parte de la Sociedad Gestora, de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. Sin embargo, no cabe esperar que las estimaciones realizadas por el Fondo causen un ajuste material en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

e) Principio de empresa en funcionamiento.

En la elaboración de las cuentas anuales se ha considerado que la gestión del Fondo continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.



GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresada en Euros)

3. Propuesta de aplicación de resultados

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2019, presentada por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, es la siguiente:

Base de reparto

Pérdidas y ganancias

(7 877 974,23)

Aplicación

Resultados de ejercicios anteriores

(7 877 974,23)

(7 877 974,23)

4. Normas de registro y valoración

a) Activos financieros

i) Inversiones financieras a corto y a largo plazo

Las inversiones financieras a corto y a largo plazo se clasifican en el balance de situación de acuerdo con los siguientes criterios:

- Instrumentos de patrimonio

Incluye las inversiones en derechos sobre el patrimonio neto de entidades que no tengan consideración de partes vinculadas e incluye acciones con o sin cotización en un mercado regulado u otros valores tales como participaciones en Entidades de Capital Riesgo y entidades extranjeras similares e Instituciones de Inversión Colectiva o participaciones en Sociedades de Responsabilidad Limitada.

- Préstamos y créditos a empresas

Corresponde a los préstamos y otros créditos no comerciales concedidos a terceros incluidos los formalizados mediante efectos de giro.



GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresada en Euros)

- Valores representativos de deuda

Corresponde a las inversiones por suscripción o adquisición de obligaciones, bonos u otros valores de renta fija, incluidos aquellos que fijan su rendimiento en función de índices o sistemas análogos.

b) Registro y valoración de activos financieros

Los activos financieros se registran inicialmente, en general, por su valor razonable, que, salvo evidencia de lo contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le son directamente atribuibles.

Su valoración posterior en cada cierre contable se realiza de acuerdo con los siguientes criterios en función de su naturaleza:

i) Préstamos y partidas a cobrar

Corresponde a los créditos por operaciones comerciales y a los créditos por operaciones no comerciales que son aquéllos que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. Se valoran por su coste amortizado que se corresponde con el importe al que inicialmente fue valorado el activo financiero menos los reembolsos de principal que se hayan producido, más o menos, según proceda, la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, menos cualquier reducción de valor por deterioro que haya sido reconocida.



GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresada en Euros)

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales y sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras. En su cálculo se incluyen las comisiones financieras que se cargan por adelantado en el momento de la concesión de la financiación. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo es el tipo estimado a la fecha en que se origina y para los instrumentos financieros a tipos de interés variable, es la tasa de rendimiento hasta la próxima revisión del tipo de referencia.

No obstante, lo anterior, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

ii) Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias. En la determinación del valor razonable se siguen los siguientes criterios:

- Acciones y participaciones en otras Entidades de Capital Riesgo

Se valoran por el último valor liquidativo publicado o valor difundido por la Entidad Participada en el momento de la valoración. En el caso de no disponer de dichos valores se valoran al patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio neto de la participada o de su grupo consolidado, corregido por el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.



GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresada en Euros)

Para llevar a cabo la valoración de las participaciones, la Sociedad Gestora ha utilizado las valoraciones recibidas de las Entidades Participadas. Dichas valoraciones generalmente se rigen por los criterios de valoración publicados por la E.V.C.A. (European Venture Capital Association) para las Entidades Participadas.

Los estados financieros de las Entidades Participadas son auditados anualmente siendo además objeto de unas revisiones, no auditadas, de los estados financieros trimestrales y/o semestrales. En dichos estados financieros se recoge también la valoración de la cartera, la cual aparece en los estados financieros y/o notas relativas a los mismos, en función de las normativas contables aplicables en cada jurisdicción.

c) Pérdidas por deterioro de activos financieros

Se realizan las correcciones valorativas necesarias, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que existe una evidencia objetiva de que el valor del activo se ha deteriorado. Los criterios de determinación del deterioro de los activos financieros en función de su naturaleza son los siguientes:

i) Activos financieros disponibles para la venta

Se considera que los Activos financieros disponibles para la venta se han deteriorado como consecuencia de uno o más eventos ocurridos después de su reconocimiento inicial y que ocasionan:

- En el caso de los instrumentos de deuda, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros que puede venir motivado por la insolvencia del deudor.
- En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso se presume que un instrumento financiero se ha deteriorado, salvo evidencia en contrario, cuando:

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresada en Euros)

* Si no está cotizado, se ha producido una caída de un año y medio y de un 40% respecto a la valoración inicial del activo.

* Si está cotizado, se ha producido una caída de un año y medio y de un 40% en la cotización.

La corrección valorativa por deterioro es la diferencia entre su coste menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúa la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que existe evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores se revierte con abono al Patrimonio neto.

d) Compra-venta de participaciones en otras Entidades de Capital Riesgo

La parte de inversión comprometida en otras Entidades de Capital Riesgo se registra por el importe efectivamente comprometido, en las cuentas de orden del balance de situación dentro del epígrafe de Compromisos de compra de valores - De empresas objeto de capital riesgo o del epígrafe de Compromisos de compra de valores - De otras empresas, dependiendo de si la Entidad Participada cumple las características establecidas en el artículo 14 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las Entidades de Capital Riesgo, otras Entidades de Inversión Colectiva de tipo Cerrado y las Sociedades Gestoras de Entidades de tipo Cerrado y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva

Se contabilizan en el activo de balance de situación dentro del epígrafe de Instrumentos de Patrimonio, del activo corriente o no corriente, dependiendo del plazo en que el Fondo tenga la intención de venderlos, cuando se produzca la adquisición o suscripción del valor.

Por los desembolsos pendientes no exigidos se reconoce una cuenta correctora del activo correspondiente, hasta el momento en que dichos desembolsos sean reclamados o exigidos, en cuyo caso se reconoce un pasivo por la parte pendiente de desembolso.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresada en Euros)

e) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del Partícipe a recibirlo.

En la valoración inicial de los activos financieros se registra de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. A estos efectos, se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

f) Baja de activos financieros

Se da de baja un activo financiero o una parte del mismo cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del mismo, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En todo caso se dan de baja entre otros:

- Los activos financieros vendidos en firme o incondicionalmente.
- Las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de recompra.
- Los activos en los que concurre un deterioro notorio e irrecuperable de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando un activo financiero se da de baja por las dos primeras razones indicadas anteriormente, la diferencia entre la contraprestación recibida deducidos los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo y se incluye en la cuenta de pérdidas y ganancias.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresada en Euros)

En el caso de que el Fondo no haya cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se da de baja cuando no se haya retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad del Fondo para transmitir dicho activo.

g) Pasivos financieros

El Fondo reconoce un pasivo financiero en su balance cuando se convierte en parte obligada de un contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que, de acuerdo con su realidad económica, supongan para el Fondo una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los pasivos financieros se clasifican a efectos de su valoración como débitos y partidas a pagar, excepto cuando se trata de instrumentos derivados, que se tratan de manera análoga a los instrumentos derivados que son activos financieros o pasivos financieros mantenidos para negociar, que se tratan de manera análoga a los activos financieros mantenidos para negociar.

Al 31 de diciembre de 2019, el Fondo no tiene en balance ningún pasivo financiero que sea un instrumento financiero.

h) Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se incluyen los pasivos financieros por débitos por operaciones comerciales y no comerciales. Estos pasivos financieros se clasifican como pasivos corrientes a menos que el Fondo tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos doce meses después de la fecha del balance de situación.

Estas deudas se reconocen inicialmente por su precio de adquisición que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles, registrándose posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresada en Euros)

No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo no superior a un año se valoran por su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

i) Baja del balance de pasivos financieros

El Fondo da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recoge, asimismo, cualquier activo cedido diferente de efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

j) Provisiones y pasivos contingentes

Se consideran provisiones las obligaciones actuales del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de las Cuentas Anuales, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, el Fondo espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- Una disposición legal o contractual.
- Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por el Fondo frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando el Fondo acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
- La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que el Fondo no podrá sustraerse.



GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresada en Euros)

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Fondo. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales del Fondo cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

El Fondo incluye en las cuentas anuales todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las Cuentas Anuales, sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Al 31 de diciembre de 2019, el Fondo no tiene en el balance ninguna provisión ni pasivo contingente.

k) Patrimonio neto

Los instrumentos de patrimonio propio son las participaciones en que se encuentra dividido el patrimonio del Fondo.



GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresada en Euros)

La adquisición por parte del Fondo de sus propias participaciones se registra en el Patrimonio neto con signo negativo por el valor razonable de la contraprestación entregada. La amortización de las participaciones propias da lugar a la reducción del capital por el importe del nominal de dichas participaciones. La diferencia, positiva o negativa, entre la valoración y el nominal de las participaciones se carga o abona, respectivamente, a cuentas de Reservas.

Las diferencias obtenidas en la enajenación de participaciones propias se registran en el Patrimonio neto en cuentas de Reservas.

Todos los gastos y costes de transacción inherentes a las operaciones con instrumentos de patrimonio propio se registran directamente contra el Patrimonio neto como menores Reservas, netos del efecto impositivo, a menos que se haya desistido de la transacción o se haya abandonado, en cuyo caso se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias. El efecto impositivo correspondiente a estos gastos minora o aumenta los pasivos o activos por impuesto corriente.

Al 31 de diciembre de 2019, el Fondo no tiene en el balance de situación instrumentos de patrimonio propios.

l) Reconocimiento de ingresos y gastos

El gasto por la gestión, administración y representación satisfecho por el Fondo a la Sociedad Gestora se reconoce en función de su devengo en la cuenta de pérdidas y ganancias, de acuerdo con el Reglamento de Gestión suscrito entre ambas partes.

m) Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre beneficios se considera como un gasto, se registra en el epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del Impuesto sobre beneficios, una vez consideradas las deducciones, bonificaciones y pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresada en Euros)

El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles, que dan lugar a mayores cantidades a pagar o menores cantidades a devolver en ejercicios futuros, se reconocen como pasivos por impuestos diferidos. Las diferencias temporarias deducibles, que dan lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver en ejercicios futuros, y los créditos por deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar fiscalmente, se reconocen como activos por impuestos diferidos. Se consideran diferencias temporarias las derivadas de las variaciones de valor imputadas en el patrimonio neto de los activos financieros considerados como disponibles para la venta.

Los pasivos y activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que resulte probable que el Fondo disponga de pérdidas y ganancias fiscales futuras, que permitan la aplicación de dichos pasivos y activos, respectivamente. El Fondo no se reconoce ningún activo por impuesto diferido por reconocimiento de derechos por compensación de pérdidas fiscales.

n) Transacciones en moneda extranjera

Las cuentas anuales del Fondo se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional del Fondo.

Se consideran partidas monetarias la tesorería, los valores representativos de deuda, los préstamos participativos y otras financiaciones concedidas o recibidas con una cantidad determinada o determinable de unidades monetarias, así como los débitos y créditos ajenos a la cartera de instrumentos financieros.

Se consideran partidas no monetarias aquellas no incluidas como partidas monetarias, es decir, que se vayan a recibir o pagar con una cantidad no determinada ni determinable de unidades monetarias, entre ellas el inmovilizado material, inmovilizado intangible, instrumentos financieros derivados y los instrumentos de patrimonio que cumplen los requisitos anteriores.



GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresada en Euros)

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, del tipo de cambio de contado a la fecha de transacción.

Las partidas monetarias se valoran al tipo de cambio de contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha. Las diferencias, tanto positivas como negativas, que surgen, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las partidas no monetarias valoradas a valor razonable se valoran aplicando el tipo de cambio a la fecha de valoración, imputándose las diferencias de cambio a patrimonio o a la cuenta de pérdidas y ganancias, de manera análoga a las variaciones del valor razonable del activo en cuestión.

Las partidas no monetarias valoradas a coste se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción, aplicando el tipo de cambio de la fecha de valoración a los efectos de determinar la corrección valorativa por deterioro, en su caso.

5. Gestión de riesgos - Exposición al riesgo

a) Valor razonable de los instrumentos financieros

La Sociedad Gestora valora la cartera de Entidades Participadas utilizando como base los criterios seguidos por cada gestor para la determinación del valor de su cartera. En Europa y EE.UU. los fondos de Private Equity típicamente valoran sus carteras a "Fair Market Value" de acuerdo con lo establecido en la FASB 157 y los criterios del IFRS y, por tanto, utilizan criterios similares, que se adecúan generalmente a los criterios establecidos por la European Venture Capital Association "EVCA".



GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresada en Euros)

b) Riesgo de crédito

La Sociedad Gestora estima que el riesgo de crédito del Fondo es relativamente bajo ya que, por un lado el Fondo únicamente se encuentra apalancado con la línea de crédito contratada con Bankia S.A., por otro lado, el Reglamento del Fondo establece un mecanismo para solventar posible situaciones de "partícipes en mora", que favorece de forma significativa la transmisión por parte de un partícipe de su posición en el Fondo a un tercero con anterioridad a una posible situación de mora ya que, de lo contrario, el partícipe incumplidor que entrase en situación de "partícipe en mora" podría llegar a perder todo lo desembolsado hasta esa fecha.

c) Riesgo tipo de interés

El riesgo de tipo de interés es poco significativo, ya que el único activo financiero del Fondo asociado a un tipo de interés es la posición de Tesorería del mismo y la línea de crédito contratada con Bankia, S.A., tanto a nivel de depósitos bancarios, imposiciones a plazo fijo, repos y/u otros activos del mercado monetario.

d) Riesgos de tipo de cambio

El Fondo tiene 11 de las 12 Entidades Participadas en cartera denominadas en moneda distinta al euro. La Sociedad Gestora no ha estimado oportuno contratar ningún tipo de cobertura para eliminar este riesgo debido a la dificultad de estimar el momento y la cuantía de las distribuciones que se van a recibir de las Entidades Participadas.

e) Riesgo de liquidez

La Sociedad Gestora cuenta en todo momento con una posición de tesorería amplia para atender las necesidades de desembolsos por parte del Fondo. Dicha liquidez proviene de la suscripción y desembolso efectuado por los partícipes a solicitud de la Sociedad Gestora. Asimismo, la Sociedad Gestora realiza estimaciones de futuros desembolsos para planificar y establecer con suficiente antelación el calendario de solicitud de nuevas suscripciones y desembolsos por parte de los partícipes.



GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresada en Euros)

f) Riesgo operacional

La Sociedad Gestora estima que el Fondo tiene un riesgo operacional significativamente más reducido que el de la mayor parte de fondos tradicionales ya que, tanto desde el punto de vista del activo (inversiones en Entidades Participadas) como del pasivo (solicitudes de desembolso a partícipes), el número de operaciones al año es muy limitado.

6. Inversiones financieras a largo plazo

El desglose del epígrafe de Inversiones financieras a largo plazo al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Instrumentos de patrimonio		
De entidades objeto de capital riesgo - Extranjeras	43 512 924,78	6 407 042,53
De otras entidades	<u>28 618 358,17</u>	<u>5 275 772,12</u>
	<u>72 131 282,95</u>	<u>11 682 814,65</u>

En el epígrafe de Entidades objeto de capital riesgo, se recoge el patrimonio de Instrumentos de patrimonio invertido en entidades objeto de capital riesgo residentes en Estados miembros de la Unión Europea o en terceros países, siempre que dicho tercer país no figure en la lista de países y territorios no cooperantes establecida por el Grupo de Acción Financiera Internacional sobre el Blanqueo de Capitales y haya firmado con España un convenio para evitar la doble imposición con cláusula de intercambio de información o un acuerdo de intercambio de información en materia tributaria.

Al 31 de diciembre de 2019, el Fondo tiene suscritos compromisos de inversión inicial en fondos de Private Equity por un importe de 200.356.425,70 euros.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresada en Euros)

A continuación, se desglosan los compromisos de inversión por cada Entidad Participada al 31 de diciembre de 2019:

Entidad Participada	Participación		Compromiso de Inversión Inicial	Compromiso Reinstated	Compromiso de Inversión Ajustado
	(1)	(2)			
Fondo 1	0,75%	-	11 977 588,92	-	11 977 588,92
Fondo 2	6,27%	-	11 118 954,42	-	11 118 954,42
Fondo 3	2,35%	-	10 870 419,89	-	10 870 419,89
Fondo 4	n.d	-	5 582 864,56	-	5 582 864,56
Fondo 5	3,34%	-	3 677 495,82	-	3 677 495,82
Fondo 6	0,64%	-	4 082 650,52	-	4 082 650,52
Fondo 7	4,92%	-	3 608 294,40	-	3 608 294,40
Fondo 8	2,56%	-	7 394 967,18	-	7 394 967,18
Fondo 9	4,65%	-	11 197 919,91	-	11 197 919,91
Fondo 10	0,93%	-	3 719 326,88	-	3 719 326,88
Fondo 11	n.d	-	2 687 022,30	-	2 687 022,30
Fondo 12	3,34%	-	5 427 292,13	-	5 427 292,13
Fondo 13	1,25%	-	3 357 946,79	-	3 357 946,79
Fondo 14	0,00%	-	1 116 502,78	-	1 116 502,78
Fondo 15	1,50%	-	7 506 250,75	-	7 506 250,75
Fondo 16	6,83%	-	3 344 744,58	-	3 344 744,58
Fondo 17	1,58%	-	4 180 930,73	-	4 180 930,73
Fondo 18	7,30%	-	2 965 987,92	-	2 965 987,92
Fondo 19	1,24%	-	2 987 238,23	-	2 987 238,23
Fondo 20	1,39%	-	3 728 931,19	-	3 728 931,19
Fondo 21	0,61%	-	7 454 997,41	-	7 454 997,41
Fondo 22	0,70%	-	745 604,69	-	745 604,69
Fondo 23	1,59%	-	8 330 945,72	-	8 330 945,72
Fondo 24	1,13%	-	4 599 023,80	-	4 599 023,80
Fondo 25	2,39%	-	1 491 745,08	-	1 491 745,08
Fondo 26	0,18%	-	1 334 607,81	-	1 334 607,81
Fondo 27	0,00%	-	11 165 027,76	-	11 165 027,76
Fondo 28	0,99%	-	3 728 559,16	-	3 728 559,16
Fondo 29	1,60%	-	5 250 135,63	-	5 250 135,63
Fondo 30	2,14%	-	7 467 987,88	-	7 467 987,88
Fondo 31	0,00%	-	3 721 675,92	-	3 721 675,92
Fondo 32	1,86%	-	7 447 660,37	-	7 447 660,37
Fondo 33	0,00%	-	4 180 930,73	-	4 180 930,73
Fondo 34	0,00%	-	1 837 019,23	-	1 837 019,23
Fondo 35	1,02%	-	923 830,31	-	923 830,31
Fondo 36	5,47%	-	6 331 073,75	-	6 331 073,75
Fondo 37	1,11%	-	3 018 450,12	-	3 018 450,12
Fondo 38	0,61%	-	2 978 301,00	-	2 978 301,00
Fondo 39	0,00%	-	4 093 843,51	-	4 093 843,51
Fondo 40	0,00%	-	3 721 675,92	-	3 721 675,92
			200 356 425,70	-	200 356 425,70

(1) El porcentaje se expresa con respecto al tamaño total del fondo en cuestión, teniendo en cuenta todos los vehículos que invierten de manera conjunta.

(2) El porcentaje se refiere, en su caso, al porcentaje mantenido en los compartimentos concretos de las Entidades Participadas y que ha servido de base para el cálculo del valor teórico de las participaciones.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresada en Euros)

Al 31 de diciembre de 2018, el Fondo tenía suscritos compromisos de inversión inicial en fondos de Private Equity por un importe de 47.500.969,62 euros.

A continuación, se desglosan los compromisos de inversión por cada Entidad Participada al 31 de diciembre de 2018:

Entidad Participada	Participación		Compromiso de Inversión Inicial	Compromiso Reinstated	Compromiso de Inversión Ajustado
	(1)	(2)			
Fondo 1	0,42%	-	6 537 111,56	-	6 537 111,56
Fondo 2	3,76%	-	6 549 532,90	-	6 549 532,90
Fondo 3	1,54%	-	6 509 775,28	-	6 509 775,28
Fondo 4	6,26%	-	3 280 359,64	-	3 280 359,64
Fondo 5	2,05%	-	2 175 726,67	-	2 175 726,67
Fondo 6	0,45%	-	2 406 562,11	-	2 406 562,11
Fondo 7	2,95%	-	2 160 835,18	-	2 160 835,18
Fondo 8	2,15%	-	4 391 266,31	-	4 391 266,31
Fondo 9	n/a	-	6 560 069,15	-	6 560 069,15
Fondo 10	n/a	-	2 186 689,71	-	2 186 689,71
Fondo 11	48,02%	-	1 608 198,35	-	1 608 198,35
Fondo 12	n/a	-	3 134 842,76	-	3 134 842,76
			47 500 969,62	-	47 500 969,62

(1) El porcentaje se expresa con respecto al tamaño total del fondo en cuestión, teniendo en cuenta todos los vehículos que invierten de manera conjunta.

(2) El porcentaje se refiere, en su caso, al porcentaje mantenido en los compartimentos concretos de las Entidades Participadas y que ha servido de base para el cálculo del valor teórico de las participaciones.

El epígrafe de Inversiones financieras a largo plazo - Instrumentos de patrimonio - De entidades objeto de capital de riesgo al 31 de diciembre de 2019 y 2018 recoge los desembolsos efectuados en las Entidades Participadas, ajustados por las variaciones de valoración.



GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresada en Euros)

A continuación, se desglosa el movimiento del epígrafe de Inversiones financieras a largo plazo al 31 de diciembre de 2019:

Entidad Participada	Valor razonable al 31.12.18	Ajuste de Ecualización	Desembolsos	Bajas	Ajustes por valoración en Patrimonio neto	Valor razonable al 31.12.19
Fondo 1 (*)	3 057 757,56	2 049 958,83	3 117 686,32	-	396 121,56	8 621 524,27
Fondo 2	1 322 189,81	871 809,09	1 130 148,31	-	211 902,00	3 536 049,21
Fondo 3	802 768,46	577 557,23	3 029 624,09	-	(208 641,20)	4 201 308,58
Fondo 4	324 978,39	251 088,84	846 651,12	-	(211 388,76)	1 211 329,59
Fondo 5 (*)	684 852,41	375 659,20	922 097,63	-	98 864,56	2 081 473,80
Fondo 6 (*)	226 972,27	161 931,72	608 596,88	-	28 315,83	1 025 816,70
Fondo 7	2 185 585,44	1 447 459,22	-	-	253 082,32	3 886 126,98
Fondo 8 (*)	1 306 189,88	890 847,91	2 170 927,27	-	2 268 200,19	6 636 165,25
Fondo 9 (*)	-	-	2 780 499,05	-	(237 992,98)	2 542 506,07
Fondo 10 (*)	-	-	1 104 695,59	-	(22 709,87)	1 081 985,72
Fondo 11	1 771 520,43	1 035 553,28	74 597,91	-	1 627 351,63	4 509 023,25
Fondo 12	-	-	1 849 814,98	-	(11 542,10)	1 838 272,88
Fondo 13 (*)	-	-	410 379,46	-	(30 855,61)	379 523,85
Fondo 14 (*)	-	-	-	-	-	-
Fondo 15	-	-	7 006 758,50	-	1 086 280,35	8 093 038,85
Fondo 16	-	-	3 344 744,58	-	(20 412,14)	3 324 332,44
Fondo 17	-	-	501 772,35	-	(64 156,00)	437 616,35
Fondo 18	-	-	2 965 987,92	-	297 648,91	3 263 636,83
Fondo 19 (*)	-	-	456 498,60	-	(15 870,70)	440 627,90
Fondo 20 (*)	-	-	602 728,42	-	(67 772,67)	534 955,75
Fondo 21	-	-	1 872 478,52	-	(106 086,28)	1 766 392,24
Fondo 22	-	-	143 982,66	-	(9 622,84)	134 359,82
Fondo 23	-	-	2 647 374,18	-	68 654,21	2 716 028,39
Fondo 24	-	-	437 513,94	-	(63 242,04)	374 271,90
Fondo 25	-	-	321 249,63	-	12 467,09	333 716,72
Fondo 26 (*)	-	-	168 366,43	-	(49 260,89)	119 105,54
Fondo 27	-	-	-	-	-	-
Fondo 28	-	-	379 050,83	-	(41 008,78)	338 042,05
Fondo 29 (*)	-	-	1 947 770,60	-	401 113,79	2 348 884,39
Fondo 30 (*)	-	-	1 477 904,22	-	(91 206,70)	1 386 697,52
Fondo 31	-	-	-	-	-	-
Fondo 32 (*)	-	-	806 701,86	-	(7 148,17)	799 553,69
Fondo 33	-	-	-	-	-	-
Fondo 34 (*)	-	-	-	-	-	-
Fondo 35 (*)	-	-	492 130,79	-	(8 152,14)	483 978,65
Fondo 36	-	-	637 519,59	-	(65 481,63)	572 037,96
Fondo 37	-	-	3 018 450,13	-	(41 109,39)	2 977 340,74
Fondo 38 (*)	-	-	149 827,30	-	(14 268,23)	135 559,07
Fondo 39 (*)	-	-	-	-	-	-
Fondo 40 (*)	-	-	-	-	-	-
	11 682 814,65	7 661 865,32	47 424 529,66	-	5 362 073,32	72 131 282,95

(*) Fondos clasificados como De otras Entidades - Extranjeras.



21

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresada en Euros)

En la columna de ajuste por ecualización se incluyen los ajustes de ecualización de la cartera que se realizan entre el Fondo y el vehículo Galdana II, S.C.A., S.I.C.A.V., R.A.I.F. mientras que la cartera de ambos vehículos no se encuentren cerradas. La ecualización se realiza en base a la prorrata del tamaño de los vehículos en términos del Patrimonio Total Comprometido. El porcentaje de ecualización correspondiente al Fondo a 31 de diciembre de 2019 y 2018 asciende a 83,62% y al 50,08%, respectivamente.

A continuación, se desglosa el movimiento del epígrafe de Inversiones financieras a largo plazo al 31 de diciembre de 2018:

Entidad Participada			Ajustes por valoración en	Valor razonable al
	Desembolsos	Bajas	Patrimonio neto	31.12.18
Fondo 1 (*)	3 060 274,92	-	(2 517,36)	3 057 757,56
Fondo 2	1 301 477,59	-	20 712,22	1 322 189,81
Fondo 3	862 204,59	-	(59 436,13)	802 768,46
Fondo 4	374 837,23	-	(49 858,84)	324 978,39
Fondo 5 (*)	560 801,71	-	124 050,70	684 852,41
Fondo 6 (*)	241 739,29	-	(14 767,02)	226 972,27
Fondo 7	2 160 835,18	-	24 750,26	2 185 585,44
Fondo 8 (*)	1 329 900,70	-	(23 710,82)	1 306 189,88
Fondo 9 (*)	-	-	-	-
Fondo 10 (*)	-	-	-	-
Fondo 11	1 545 922,62	-	225 597,81	1 771 520,43
Fondo 12	-	-	-	-
	11 437 993,83	-	244 820,82	11 682 814,65

(*) Fondos clasificados como De otras Entidades - Extranjeras.

Los Ajustes por valoración en patrimonio neto al 31 de diciembre de 2018 y 2018, recogen las variaciones del valor inicial de las inversiones financieras para reflejar el valor razonable en cumplimiento de la Norma 11ª de la Circular 11/2008, y sucesivas modificaciones. Estas variaciones de valor se deben a las plusvalías y minusvalías latentes y no materializadas de las inversiones a las apreciaciones y depreciaciones de las inversiones realizadas en moneda extranjera.



GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresada en Euros)

El desglose de los Ajustes por valoración en patrimonio neto al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

Entidad Participada	Moneda	Ajustes por valoración al 31.12.18	Plusvalías / minusvalías latentes	Ajustes por valoración al 31.12.19
Fondo 1	USD	(2 517,36)	396 121,56	393 604,20
Fondo 2	USD	20 712,22	211 902,00	232 614,22
Fondo 3	EUR	(59 436,13)	(208 641,20)	(268 077,33)
Fondo 4	USD	(49 858,84)	(211 388,76)	(261 247,60)
Fondo 5	USD	124 050,70	98 864,56	222 915,26
Fondo 6	USD	(14 767,02)	28 315,83	13 548,81
Fondo 7	USD	24 750,26	253 082,32	277 832,58
Fondo 8	USD	(23 710,82)	2 268 200,19	2 244 489,37
Fondo 9	USD	-	(237 992,98)	(237 992,98)
Fondo 10	USD	-	(22 709,87)	(22 709,87)
Fondo 11	USD	225 597,81	1 627 351,63	1 852 949,44
Fondo 12	GBP	-	(11 542,10)	(11 542,10)
Fondo 13	USD	-	(30 855,61)	(30 855,61)
Fondo 14	USD	-	-	-
Fondo 15	USD	-	1 086 280,35	1 086 280,35
Fondo 16	EUR	-	(20 412,14)	(20 412,14)
Fondo 17	EUR	-	(64 156,00)	(64 156,00)
Fondo 18	USD	-	297 648,91	297 648,91
Fondo 19	USD	-	(15 870,70)	(15 870,70)
Fondo 20	USD	-	(67 772,67)	(67 772,67)
Fondo 21	USD	-	(106 086,28)	(106 086,28)
Fondo 22	GRP	-	(9 622,84)	(9 622,84)
Fondo 23	USD	-	68 654,21	68 654,21
Fondo 24	EUR	-	(63 242,04)	(63 242,04)
Fondo 25	USD	-	12 467,09	12 467,09
Fondo 26	USD	-	(49 260,89)	(49 260,89)
Fondo 27	USD	-	-	-
Fondo 28	USD	-	(41 008,78)	(41 008,78)
Fondo 29	USD	-	401 113,79	401 113,79
Fondo 30	USD	-	(91 206,70)	(91 206,70)
Fondo 31	USD	-	-	-
Fondo 32	USD	-	(7 148,17)	(7 148,17)
Fondo 33	EUR	-	-	-
Fondo 34	USD	-	-	-
Fondo 35	USD	-	(8 152,14)	(8 152,14)
Fondo 36	USD	-	(65 481,63)	(65 481,63)
Fondo 37	USD	-	(41 109,39)	(41 109,39)
Fondo 38	USD	-	(14 268,23)	(14 268,23)
Fondo 39	USD	-	-	-
Fondo 40	USD	-	-	-
		244 820,82	5 362 073,32	5 606 894,14

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresada en Euros)

De los ajustes por valoración del Patrimonio Neto reconocidos durante el ejercicio 2019, 126.972,15 euros, corresponden al efecto por divisa de los Fondos denominados en moneda extranjera.

El desglose de los Ajustes por valoración en patrimonio neto al 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

Entidad Participada	Moneda	Plusvalías / minusvalías latentes	Ajustes por valoración al 31.12.18
Fondo 1	USD	(2 517,36)	(2 517,36)
Fondo 2	USD	20 712,22	20 712,22
Fondo 3	EUR	(59 436,13)	(59 436,13)
Fondo 4	USD	(49 858,84)	(49 858,84)
Fondo 5	USD	124 050,70	124 050,70
Fondo 6	USD	(14 767,02)	(14 767,02)
Fondo 7	USD	24 750,26	24 750,26
Fondo 8	USD	(23 710,82)	(23 710,82)
Fondo 9	USD	-	-
Fondo 10	USD	-	-
Fondo 11	USD	225 597,81	225 597,81
Fondo 12	GBP	-	-
		244 820,82	244 820,82

De los ajustes por valoración del Patrimonio Neto reconocidos durante el periodo comprendido entre el 9 de febrero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018, 46.752,10 euros, corresponden al efecto por divisa de los Fondos denominados en moneda extranjera.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresada en Euros)

A continuación, se detallan los auditores de las Entidades Participadas al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

Entidades Participadas	Auditores 2019	Auditores 2018
Fondo 1	PricewaterhouseCoopers	PricewaterhouseCoopers
Fondo 2	PricewaterhouseCoopers	PricewaterhouseCoopers
Fondo 3	Deloitte LLP	Deloitte LLP
Fondo 4	PricewaterhouseCoopers LLP	PricewaterhouseCoopers LLP
Fondo 5	PricewaterhouseCoopers Zhong Tian LLP	PricewaterhouseCoopers Zhong Tian LLP
Fondo 6	Deloitte & Touch LLP	Deloitte & Touch LLP
Fondo 7	BDO WA, LLP	BDO WA, LLP
Fondo 8	PricewaterhouseCoopers Zhong Tian LLP	PricewaterhouseCoopers Zhong Tian LLP
Fondo 9	KPMG LLP	n/a
Fondo 10	Deloitte Touch Tohmatsu LLP	n/a
Fondo 11	BDO WA LLP	Ernst & Young LLP
Fondo 12	Deloitte LLP	n/a
Fondo 13	Deloitte Touch Tohmatsu LLP	n/a
Fondo 14	Deloitte Touch Tohmatsu LLP	n/a
Fondo 15	BDO LLP	n/a
Fondo 16	Deloitte LLP	n/a
Fondo 17	Ernst&Young LLP	n/a
Fondo 18	Ernst&Young LLP	n/a
Fondo 19	PricewaterhouseCoopers	n/a
Fondo 20	PricewaterhouseCoopers	n/a
Fondo 21	BDO USA, LLP	n/a
Fondo 22	PricewaterhouseCoopers	n/a
Fondo 23	PricewaterhouseCoopers	n/a
Fondo 24	PricewaterhouseCoopers	n/a
Fondo 25	KPMG LLP	n/a
Fondo 26	PricewaterhouseCoopers	n/a
Fondo 27	KPMG LLP	n/a
Fondo 28	n.d	n/a
Fondo 29	Deloitte Touch Tohmatsu LLP	n/a
Fondo 30	PricewaterhouseCoopers	n/a
Fondo 31	n/a	n/a
Fondo 32	Deloitte & Touch LLP	n/a
Fondo 33	n/a	n/a
Fondo 34	n/a	n/a
Fondo 35	Ernst&Young LLP	n/a
Fondo 36	BDO WA, LLP	n/a
Fondo 37	n.d	n/a
Fondo 38	n.d	n/a
Fondo 39	n/a	n/a
Fondo 40	n/a	n/a



GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresada en Euros)

7. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El desglose del epígrafe de Efectivo y otros activos líquidos equivalentes al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Tesorería		
Moneda funcional (euros)	657 020,52	1 993 664,49
Moneda extranjera	-	1 217 588,52
	<u>657 020,52</u>	<u>3 211 253,01</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el saldo del epígrafe de Tesorería corresponde al importe que el Fondo mantiene en dos y tres cuentas corrientes bancarias, respectivamente remuneradas a un tipo de interés de mercado. Los intereses percibidos durante el ejercicio 2019 y durante el periodo comprendido entre el 9 de febrero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018 ascienden a 23.607,20 euros y 4.993,19 euros, respectivamente (Nota 12).

Según el Folleto del Fondo, éste prevé mantener un porcentaje máximo de efectivo en Tesorería del 15% sobre el Patrimonio Total Comprometido. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 este porcentaje era del 0,20% y del 6,35%, respectivamente sobre el Patrimonio Total Comprometido.

8. Otros pasivos corrientes

a) Periodificaciones

Al 31 de diciembre de 2019, el capítulo de Periodificaciones recoge, principalmente el importe pendiente de pago a Galdana II, S.C.A., S.I.C.A.V., R.A.I.F. por la equalización de la cartera que se está realizando entre el Fondo y Galdana II, S.C.A., S.I.C.A.V., R.A.I.F. .

Al 31 de diciembre de 2018, el capítulo de Periodificaciones recogía, principalmente el importe pendiente de pago a Galdana Ventures, S.L. asociado a la constitución del Fondo.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresada en Euros)

b) Acreedores y cuentas a pagar

El desglose del epígrafe de Acreedores y cuentas a pagar al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Acreedores por prestación de servicios	<u>129 179,52</u>	<u>313 694,65</u>
	<u>129 179,52</u>	<u>313 694,65</u>

Al 31 de diciembre de 2019, el capítulo de Acreedores por prestación de servicios recoge, principalmente, el importe pendiente de pago a Altamar Fund Services, S.L. por los Gastos de Administración y a los gastos pendientes de pago a los asesores legales de la Entidad.

Al 31 de diciembre de 2018, el capítulo de Acreedores por prestación de servicios recogía, principalmente, el importe pendiente de pago a Galdana Ventures, S.L. y a Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A., principalmente por la comisión de gestión del ejercicio y los gastos de Administración devengados por el Fondo entre el 9 de febrero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018.

Durante el ejercicio 2019 y durante el periodo comprendido entre el 9 de febrero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018, el Fondo no ha realizado pagos que acumularan aplazamientos superiores a los legalmente establecidos. Asimismo, al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, el Fondo no tiene saldo alguno pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo legal establecido.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresada en Euros)

9. Deudas a corto plazo

El desglose del epígrafe de Deudas a corto plazo y cuentas a pagar al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

	2019	2018
Deudas a corto plazo	23 135 083,30	5 013 511,40
	23 135 083,30	5 013 511,40

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el Fondo tiene registradas deudas a corto plazo que corresponden, principalmente, al importe dispuesto de la línea de crédito que ha contratado con Bankia S.A. con un tipo de interés del 1,90%. Los gastos financieros asociados a la línea de crédito durante el ejercicio 2019 ascienden a 192.102,79 euros (Nota 12).

10. Fondos reembolsables

El desglose y el movimiento del epígrafe de Fondos reembolsables al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se recoge en el Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente.

El Fondo cuenta con un Patrimonio Total Comprometido que está representado por la suma de los compromisos de inversión de todos los Partícipes del Fondo. El Patrimonio Total Comprometido del Fondo al 31 de diciembre de 2019 y 2018 asciende a 333.573.000,00 euros y a 50.600.000,00 euros, respectivamente. Los compromisos de inversión divididos por clase a 31 de diciembre de 2019 y 2018 son los siguientes:

	2019	2018
Clase 1	7 313 000,00	7 050 000,00
Clase 2	51 950 000,00	17 500 000,00
Clase 3	70 300 000,00	24 000 000,00
Clase 3Bis	4 400 000,00	-
Clase 4	2 705 000,00	1 250 000,00
Clase 5	28 325 000,00	500 000,00
Clase 6	168 580 000,00	300 000,00
Clase 7	-	-
Total	333 573 000,00	50 600 000,00

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresada en Euros)

El patrimonio del Fondo está dividido en ocho clases de participaciones denominadas como Clase 1, Clase 2, Clase 3, Clase 3Bis, Clase 4, Clase 5, Clase 6 y Clase 7, todas sin valor nominal, que confieren a sus titulares en unión de los demás partícipes, un derecho de propiedad sobre aquel en los términos que lo regulan legal y contractualmente.

- Las participaciones de Clase 1 van dirigidas a:
 - Inversores institucionales y otras instituciones e inversores particulares que reconozcan contar con la capacidad y sofisticación suficiente para asumir los riesgos financieros asociados a la inversión en el Fondo, cuyo Compromiso de Inversión mínimo será de treinta millones (30.000.000,00) de euros.
 - Empleados, directivos, accionistas o Consejeros de la Sociedad Gestora, su Matriz o sus sociedades vinculadas, bien a título personal o a través de sus sociedades.
- Las participaciones de Clase 2 van dirigidas a inversores institucionales y otras instituciones e inversiones particulares que reconozcan contar con la capacidad y sofisticación suficiente para asumir los riesgos financieros asociados a la inversión en el Fondo, cuyo Compromiso de Inversión mínimo será de diez millones (10.000.000,00) de euros.
- Las participaciones de Clase 3 van dirigidas a inversores particulares o institucionales que reconozcan contar con la capacidad y sofisticación suficiente para asumir los riesgos financieros asociados a la inversión en el Fondo, cuyo Compromiso de Inversión, sea de al menos dos millones y medio (2.500.000,00) de euros; si bien la Sociedad Gestora podrá aceptar Compromisos de Inversión por debajo de dicha cifra que nunca podrán ser inferiores a quinientos mil (500.000,00) euros. Esta excepción no será de aplicación para inversores particulares o institucionales (i) que accedan al Fondo a través de entidad colocadora con la que se haya suscrito correspondiente contrato de mediación de la que el inversor sea cliente en base a un contrato de asesoramiento no independiente, y (ii) que acceda al Fondo son la mediación de una entidad colocadora, pero fuera ya inversor en otros fondos de la Sociedad Gestora habiendo sido inicialmente presentado a la Sociedad Gestora por parte de una entidad con la que exista un acuerdo de colocación del Fondo.



GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresada en Euros)

Adicionalmente, esta clase va dirigida a inversores particulares o institucionales que reconozcan contar con la capacidad y sofisticación suficiente para asumir los riesgos financieros asociados a la inversión en el Fondo, cuyo Compromiso de Inversión sea de, al menos, ciento cincuenta mil (150.000,00) euros y accedan al Fondo a través de una entidad colocadora con la que se haya suscrito el correspondiente acuerdo de mediación y de la que el inversor sea el cliente en base a un contrato de asesoramiento independiente según la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014 (relativa a los mercados de instrumentos financieros y por la que se modifican la Directiva 2002/92/CE y la Directiva 2011/61/UE), por el que el inversor ya satisfaga comisión a dicha entidad financiera.

- Las participaciones de Clase 3bis van dirigidas a inversores particulares o institucionales que reconozcan contar con la capacidad y sofisticación suficiente para asumir los riesgos financieros asociados a la inversión en el Fondo, cuyo Compromiso de Inversión sea de, al menos, doscientos cincuenta mil (250.000) euros e inferior a treinta millones (30.000.000) de euros, y estén asesorados por un asesor independiente según la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014 (relativa a los mercados de instrumentos financieros y por la que se modifican la Directiva 2002/92/CE y la Directiva 2011/61/UE), con una entidad financiera con la que exista un acuerdo de colocación del Fondo, por el que el inversor ya satisfaga comisión a dicha entidad financiera.
- Las participaciones de Clase 4 van dirigidas a aquellos inversores que, a juicio de la Sociedad Gestora, por su experiencia en nuevas tecnologías y éxito contrastado en el lanzamiento de nuevas compañías tecnológicas, tengan especial relevancia y hayan contribuido significativamente, a juicio de la Sociedad Gestora, al éxito en la creación y cierre del Fondo, y cuyo compromiso de Inversión sea de, al menos, ciento veinticinco mil (125.000,00) euros.
- Las participaciones de Clase 5 van dirigidas a inversores particulares o institucionales que reconozcan contar con la capacidad y sofisticación suficiente para asumir los riesgos financieros asociados a la inversión en el Fondo, cuyo Compromiso de Inversión sea de, al menos doscientos cincuenta mil (250.000,00) euros, así como aquellos que cumpliendo con este compromiso mínimo, accedan al Fondo a través de una entidad colocadora con la que se haya suscrito el correspondiente contrato de mediación y de la que el inversor sea cliente en base a un contrato de asesoramiento no independiente.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresada en Euros)

- Las participaciones de Clase 6 van dirigidas a inversores particulares o institucionales que reconozcan contar con la capacidad y sofisticación suficiente para asumir los riesgos financieros asociados a la inversión en el Fondo, cuyo Compromiso de Inversión sea de, al menos ciento cincuenta mil (150.000,00) euros, así como aquellos que cumpliendo con este compromiso mínimo, accedan al Fondo a través de una entidad colocadora con la que se haya suscrito el correspondiente contrato de mediación y de la que el inversor sea cliente en base a un contrato de asesoramiento no independiente.
- Las participaciones de Clase 7 van dirigidas exclusivamente a fondos o vehículos de inversión gestionados por la Sociedad Gestora, su sociedad matriz o sus sociedades vinculadas.

De acuerdo con lo dispuesto en el presente artículo, los rendimientos percibidos de los Fondos Subyacentes y de las Co-inversiones, así como, en su caso, los importes resultantes de la desinversión total o parcial del Fondo en los Fondos Subyacentes y en las Co-inversiones, una vez satisfechos cualesquiera gastos y obligaciones del Fondo, y una vez retenidos los importes que a juicio de la Sociedad Gestora fueran necesarios para cubrir los gastos operativos y obligaciones previstos del Fondo, incluidos los desembolsos pendientes con respecto a Fondos Subyacentes o Co-inversiones, y manteniendo los niveles de tesorería adecuados para cada una de las clases de participaciones, en función de los distintos gastos asociados a cada una de ellas, se distribuirán a los partícipes en la siguiente forma:

1º Se calculará la parte de los importes a distribuir que corresponde a cada Clase de participaciones;

2º la parte a distribuir que corresponda a cada Clase se distribuirá a los titulares de participaciones de dicha Clase de acuerdo con el siguiente orden de prelación:

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresada en Euros)

Con respecto a los importes distribuibles que correspondan a Compromisos de Inversión de titulares de participaciones de Clase 1:

- a) en primer lugar, se distribuirá el cien (100) por cien a los partícipes de la Clase 1 correspondiente hasta que hayan percibido, incluidos aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones, una cantidad equivalente a la parte del Compromiso de Inversión por ellos desembolsado;
- b) en segundo lugar, se distribuirá el cien (100) por cien a los partícipes titulares de participaciones de Clase 1, hasta que hayan percibido una cantidad equivalente a una tasa interna de retorno o rentabilidad (TIR) anual del ocho (8) por cien (compuesta anualmente y calculada diariamente sobre la base de un año de 365 días), sobre el importe resultante de deducir, en cada momento, del Compromiso de Inversión suscrito y desembolsado, aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones (en lo sucesivo, el "Retorno Preferente");
- c) en tercer lugar, se distribuirá el cien (100) por cien a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, hasta que por tal concepto haya percibido una cantidad equivalente al cinco (5) por ciento de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 1 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) y (c) relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario más un diez (10) por ciento de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 1 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) y (c) relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity;

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresada en Euros)

- d) en cuarto lugar, (i) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario se distribuirá el noventa y cinco (95) por ciento a los partícipes titulares de participaciones de Clase 1, y el restante cinco (5) por ciento a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, y (ii) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity se distribuirá el noventa (90) por ciento a los partícipes titulares de participaciones de Clase 1, y el restante diez (10) por ciento a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito; todo ello hasta que los partícipes titulares de participaciones de Clase 1 hayan percibido una cantidad equivalente a una tasa interna de retorno o rentabilidad (TIR) anual del quince (15) por cien (compuesta anualmente y calculada diariamente sobre la base de un año de 365 días), sobre el importe resultante de deducir, en cada momento, del Compromiso de Inversión suscrito y desembolsado, aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones (en lo sucesivo, el "Retorno Preferente Extraordinario");
- e) en quinto lugar, se distribuirá el cien (100) por cien a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, hasta que por tal concepto haya percibido una cantidad equivalente al diez (10) por ciento de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 1 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) a (e), ambos inclusive, relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario, más un quince (15) por ciento de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 1 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) a (e), ambos inclusive, relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity
- f) en sexto lugar, (i) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario se distribuirá el noventa (90) por ciento a los partícipes titulares de participaciones de Clase 1, y el restante diez (10) por ciento a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, y (ii) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity se distribuirá el ochenta y cinco (85) por ciento a todos los partícipes titulares de participaciones de Clase 1, y el restante quince (15) por ciento a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresada en Euros)

Con respecto a los importes distribuibles que correspondan a Compromisos de Inversión de titulares de participaciones de Clase 2:

- a) en primer lugar, se distribuirá el cien (100) por cien a los partícipes titulares de participaciones de Clase 2, hasta que hayan percibido -incluidos aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones-, una cantidad equivalente a la parte del Compromiso de Inversión por ellos desembolsado;
- b) en segundo lugar, se distribuirá el cien (100) por cien a los partícipes titulares de participaciones de Clase 2, hasta que hayan percibido una cantidad equivalente a una tasa interna de retomo o rentabilidad (TIR) anual del ocho (8) por cien (compuesta anualmente y calculada diariamente sobre la base de un año de 365 días), sobre el importe resultante de deducir, en cada momento, del Compromiso de Inversión suscrito y desembolsado, aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones (en lo sucesivo, el "Retorno Preferente Ordinario");
- c) en tercer lugar, se distribuirá el cien (100) por cien a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, hasta que por tal concepto haya percibido una cantidad equivalente al cinco (5) por ciento de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 2 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) y (c) relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario más un diez (10) por ciento de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 2 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) y (c) relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity;



GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresada en Euros)

- d) en cuarto lugar, (i) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario se distribuirá el noventa y cinco (95) por ciento a los partícipes titulares de participaciones de Clase 2, y el restante cinco (5) por ciento a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, y (ii) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundaria y en Coinversiones en Empresas de Private Equity se distribuirá el noventa (90) por ciento a los partícipes titulares de participaciones de Clase 2, y el restante diez (10) por ciento a la Sociedad Gestara en concepto de Comisión de Éxito; todo ello hasta que los partícipes titulares de participaciones de Clase 2 hayan percibido una cantidad equivalente a una tasa interna de retomo o rentabilidad (TIR) anual del quince (15) por cien (compuesta anualmente y calculada diariamente sobre la base de un año de 365 días), sobre el importe resultante de deducir, en cada momento, del Compromiso de Inversión suscrito y desembolsado, aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones (en lo sucesivo, el "Retorno Preferente Extraordinario");
- e) en quinto lugar, se distribuirá el cien (100) por cien a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, hasta que por tal concepto haya percibido una cantidad equivalente al diez (10) por ciento de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 2 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) a (e), ambos inclusive, relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario, más un quince (15) por ciento de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 2 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) a (e), ambos inclusive, relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity;
- f) en sexto lugar, (i) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario se distribuirá el noventa (90) por ciento a los partícipes titulares de participaciones de Clase 2, y el restante diez (10) por ciento a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, y (ii) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity se distribuirá el ochenta y cinco (85) por ciento a todos los partícipes titulares de participaciones de Clase 2, y el restante quince (15) por ciento a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito.



GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresada en Euros)

Con respecto a los importes distribuibles que correspondan a Compromisos de Inversión de titulares de participaciones de Clase 3:

- a) en primer lugar, se distribuirá el cien (100) por cien a los partícipes titulares de participaciones de Clase 3, hasta que hayan percibido -incluidos aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones-, una cantidad equivalente a la parte del Compromiso de Inversión por ellos desembolsado;
- b) en segundo lugar, se distribuirá el cien (100) por cien a los partícipes titulares de participaciones de Clase 3, hasta que hayan percibido una cantidad equivalente a una tasa interna de retomo o rentabilidad (TIR) anual del ocho (8) por cien (compuesta anualmente y calculada diariamente sobre la base de un año de 365 días), sobre el importe resultante de deducir, en cada momento, del Compromiso de Inversión suscrito y desembolsado, aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones (en lo sucesivo, el "Retorno Preferente Ordinario");
- c) en tercer lugar, se distribuirá el cien (100) por cien a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, hasta que por tal concepto haya percibido una cantidad equivalente al cinco (5) por ciento de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 3 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) y (c) relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario más un diez (10) por ciento de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 3 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) y (c) relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity;



GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresada en Euros)

- d) en cuarto lugar, (i) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario se distribuirá el noventa y cinco (95) por ciento a los partícipes titulares de participaciones de Clase 3, y el restante cinco (5) por ciento a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, y (ii) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity se distribuirá el noventa (90) por ciento a los partícipes titulares de participaciones de Clase 3, y el restante diez (10) por ciento a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito; todo ello hasta que los partícipes titulares de participaciones de Clase 3 hayan percibido una cantidad equivalente a una tasa interna de retorno o rentabilidad (TIR) anual del quince (15) por cien (compuesta anualmente y calculada diariamente sobre la base de un año de 365 días), sobre el importe resultante de deducir, en cada momento, del Compromiso de Inversión suscrito y desembolsado, aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones (en lo sucesivo, el "Retorno Preferente Extraordinario");
- e) en quinto lugar, se distribuirá el cien (100) por cien a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito hasta que por tal concepto haya percibido una cantidad equivalente al diez (10) por ciento de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 3 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) a (e), ambos inclusive, relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario, más un quince (15) por ciento de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 3 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) a (e), ambos inclusive, relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity;
- f) en sexto lugar, (i) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario se distribuirá el noventa (90) por ciento a los partícipes titulares de participaciones de Clase 3, y el restante diez (10) por ciento a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, y (ii) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity se distribuirá el ochenta y cinco (85) por ciento a todos los partícipes titulares de participaciones de Clase 3, y el restante quince (15) por ciento a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito.



GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresada en Euros)

Con respecto a los importes distribuibles que correspondan a Compromisos de Inversión de titulares de participaciones de Clase 3bis:

- a) en primer lugar, se distribuirá el cien (100) por cien a las partícipes titulares de participaciones de Clase 3bis, hasta que hayan percibido -incluidos aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a las partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones-, una cantidad equivalente a la parte del Compromiso de Inversión por ellos desembolsado;
- b) en segundo lugar, se distribuirá el cien (100) por cien a las partícipes titulares de participaciones de Clase 3bis, hasta que hayan percibido una cantidad equivalente a una tasa interna de retorno o rentabilidad (TIR) anual del ocho (8) por cien (compuesta anualmente y calculada diariamente sobre la base de un año de 365 días), sobre el importe resultante de deducir, en cada momento, del Compromiso de Inversión suscrito y desembolsado, aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a las partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones (en lo sucesivo, el "Retorno Preferente Ordinario");
- c) en tercer lugar, se distribuirá el cien (100) por cien a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, hasta que por tal concepto haya percibido una cantidad equivalente al cinco (5) por ciento de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 3bis y por la Sociedad Gestora en virtud de las puntos (b) y (c) relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario más un diez (10) por ciento de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 3bis y por la Sociedad Gestora en virtud de las puntos (b) y (c) relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity;



GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresada en Euros)

- d) en cuarto lugar, (i) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario se distribuirá el noventa y cinco (95) por ciento a las partícipes titulares de participaciones de Clase 3bis, y el restante cinco (5) por ciento a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, y (ii) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity se distribuirá el noventa (90) por ciento a las partícipes titulares de participaciones de Clase 3bis, y el restante diez (10) por ciento a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito; todo ello hasta que las partícipes titulares de participaciones de Clase 3bis hayan percibido una cantidad equivalente a una tasa interna de retorno o rentabilidad (TIR) anual del quince (15) por cien (compuesta anualmente y calculada diariamente sobre la base de un año de 365 días), sobre el importe resultante de deducir, en cada momento, del Compromiso de Inversión suscrito y desembolsado, aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a las partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones (en lo sucesivo, el "Retorno Preferente Extraordinario");
- e) en quinto lugar, se distribuirá el cien (100) por cien a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito hasta que por tal concepto haya percibido una cantidad equivalente al diez (10) por ciento de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 3bis y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) a (e), ambos inclusive, relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario, más un quince (15) por ciento de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 3bis y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) a (e), ambos inclusive, relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity;
- f) En sexto lugar, (i) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario se distribuirá el noventa (90) por ciento a las partícipes titulares de participaciones de Clase 3bis, y el restante diez (10) por ciento a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, y (ii) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity se distribuirá el ochenta y cinco (85) por ciento a todos las partícipes titulares de participaciones de Clase 3bis, y el restante quince (15) por ciento a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito.



GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresada en Euros)

Con respecto a los importes distribuibles que correspondan a Compromisos de Inversión de titulares de participaciones de Clase 4:

- a) en primer lugar, se distribuirá el cien (100) por cien a los partícipes titulares de participaciones de Clase 4, hasta que hayan percibido -incluidos aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones-, una cantidad equivalente a la parte del Compromiso de Inversión por ellos desembolsado;
- b) en segundo lugar, se distribuirá el cien (100) por cien a los partícipes titulares de participaciones de Clase 4, hasta que hayan percibido una cantidad equivalente a una tasa interna de retomo o rentabilidad (TIR) anual del ocho (8) por cien (compuesta anualmente y calculada diariamente sobre la base de un año de 365 días), sobre el importe resultante de deducir, en cada momento, del Compromiso de Inversión suscrito y desembolsado, aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones (en lo sucesivo, el "Retorno Preferente Ordinario");
- c) en tercer lugar, se distribuirá el cien (100) por cien a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, hasta que por tal concepto haya percibido una cantidad equivalente al cinco (5) por ciento de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 4 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) y (c) relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario más un diez (10) por ciento de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 4 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) y (c) relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity;



GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresada en Euros)

- d) en cuarto lugar, (i) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario se distribuirá el noventa y cinco (95) por ciento a los partícipes titulares de participaciones de Clase 4, y el restante cinco (5) por ciento a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, y (ii) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity se distribuirá el noventa (90) por ciento a los partícipes titulares de participaciones de Clase 4, y el restante diez (10) por ciento a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito; todo ello hasta que los partícipes titulares de participaciones de Clase 4 hayan percibido una cantidad equivalente a una tasa interna de retorno o rentabilidad (TIR) anual del quince (15) por cien (compuesta anualmente y calculada diariamente sobre la base de un año de 365 días), sobre el importe resultante de deducir, en cada momento, del Compromiso de Inversión suscrito y desembolsado, aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones (en lo sucesivo, el "Retorno Preferente Extraordinario");
- e) en quinto lugar, se distribuirá el cien (100) por cien a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, hasta que por tal concepto haya percibido una cantidad equivalente al diez (10) por ciento de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 4 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) a (e), ambos inclusive, relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario, más un quince (15) por ciento de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 4 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) a (e), ambos inclusive, relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity;
- f) en sexto lugar, (i) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario se distribuirá el noventa (90) por ciento a los partícipes titulares de participaciones de Clase 4, y el restante diez (10) por ciento a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, y (ii) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity se distribuirá el ochenta y cinco (85) por ciento a todos los partícipes titulares de participaciones de Clase 4, y el restante quince (15) por ciento a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito.



GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresada en Euros)

Con respecto a los importes distribuibles que correspondan a Compromisos de Inversión de titulares de participaciones de Clase 5:

- a) en primer lugar, se distribuirá el cien (100) por cien a los partícipes titulares de participaciones de Clase 5, hasta que hayan percibido -incluidos aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones-, una cantidad equivalente a la parte del Compromiso de Inversión por ellos desembolsado;
- b) en segundo lugar, se distribuirá el cien (100) por cien a los partícipes titulares de participaciones de Clase 5, hasta que hayan percibido una cantidad equivalente a una tasa interna de retorno o rentabilidad (TIR) anual del ocho (8) por cien (compuesta anualmente y calculada diariamente sobre la base de un año de 365 días), sobre el importe resultante de deducir, en cada momento, del Compromiso de Inversión suscrito y desembolsado, aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones (en lo sucesivo, el "Retorno Preferente Ordinario");
- c) en tercer lugar, se distribuirá el cien (100) por cien a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, hasta que por tal concepto haya percibido una cantidad equivalente al cinco (5) por ciento de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 5 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) y (c) relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario más un diez (10) por ciento de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 5 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) y (c) relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity;



GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresada en Euros)

- d) en cuarto lugar, (i) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario se distribuirá el noventa y cinco (95) por ciento a los partícipes titulares de participaciones de Clase 5, y el restante cinco (5) por ciento a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, y (ii) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity se distribuirá el noventa (90) por ciento a los partícipes titulares de participaciones de Clase 4, y el restante diez (10) por ciento a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito; todo ello hasta que los partícipes titulares de participaciones de Clase 5 hayan percibido una cantidad equivalente a una tasa interna de retorno o rentabilidad (TIR) anual del quince (15) por cien (compuesta anualmente y calculada diariamente sobre la base de un año de 365 días), sobre el importe resultante de deducir, en cada momento, del Compromiso de Inversión suscrito y desembolsado, aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones (en lo sucesivo, el "Retorno Preferente Extraordinario");
- e) en quinto lugar, se distribuirá el cien (100) por cien a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, hasta que por tal concepto haya percibido una cantidad equivalente al diez (10) por ciento de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 5 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) a (e), ambos inclusive, relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario, más un quince (15) por ciento de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 5 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) a (e), ambos inclusive, relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity;
- f) En sexto lugar, (i) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario se distribuirá el noventa (90) por ciento a los partícipes titulares de participaciones de Clase 5, y el restante diez (10) por ciento a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, y (ii) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity se distribuirá el ochenta y cinco (85) por ciento a todos los partícipes titulares de participaciones de Clase 5, y el restante quince (15) por ciento a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito.



GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresada en Euros)

Con respecto a los importes distribuibles que correspondan a Compromisos de Inversión de titulares de participaciones de Clase 6:

- a) en primer lugar, se distribuirá el cien (100) por cien a los partícipes titulares de participaciones de Clase 6, hasta que hayan percibido -incluidos aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones-, una cantidad equivalente a la parte del Compromiso de Inversión por ellos desembolsado;
- b) en segunda lugar, se distribuirá el cien (100) por cien a los partícipes titulares de participaciones de Clase 6, hasta que hayan percibido una cantidad equivalente a una tasa interna de retomo o rentabilidad (TIR) anual del ocho (8) por cien (compuesta anualmente y calculada diariamente sobre la base de un año de 365 días), sobre el importe resultante de deducir, en cada momento, del Compromiso de Inversión suscrito y desembolsado, aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones (en lo sucesivo, el "Retorno Preferente Ordinario");
- c) en tercer lugar, se distribuirá el cien (100) por cien a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, hasta que por tal concepto haya percibido una cantidad equivalente al cinco (5) por ciento de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 6 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) y (c) relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario más un diez (10) por ciento de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 6 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) y (c) relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundaria y en Coinversiones en Empresas de Private Equity;

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresada en Euros)

- d) en cuarto lugar, (i) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario se distribuirá el noventa y cinco (95) por ciento a los partícipes titulares de participaciones de Clase 6, y el restante cinco (5) por ciento a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, y (ii) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity se distribuirá el noventa (90) por ciento a los partícipes titulares de participaciones de Clase 6, y el restante diez (10) por ciento a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito; todo ello hasta que los partícipes titulares de participaciones de Clase 6 hayan percibido una cantidad equivalente a una tasa interna de retomo o rentabilidad (TIR) anual del quince (15) por cien (compuesta anualmente y calculada diariamente sobre la base de un año de 365 días), sobre el importe resultante de deducir, en cada momento, del Compromiso de Inversión suscrito y desembolsado, aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones (en lo sucesivo, el "Retorno Preferente Extraordinario");
- e) en quinto lugar, se distribuirá el cien (100) por cien a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, hasta que por tal concepto haya percibido una cantidad equivalente al diez (10) por ciento de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 6 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) a (e), ambos inclusive, relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario, más un quince (15) por ciento de las cantidades percibidas por las titulares de participaciones de Clase 6 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) a (e), ambos inclusive, relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity;
- f) En sexto lugar, (i) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario se distribuirá el noventa (90) por ciento a los partícipes titulares de participaciones de Clase 6, y el restante diez (10) por ciento a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, y (ii) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity se distribuirá el ochenta y cinco (85) por ciento a todos los partícipes titulares de participaciones de Clase 6, y el restante quince (15) por ciento a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito.



GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresada en Euros)

Con respecto a los importes distribuibles que correspondan a Compromisos de Inversión de titulares de participaciones de Clase 7, los mismos se distribuirán al 100% a los partícipes titulares de participaciones de Clase 7 en todo caso.

El epígrafe de Partícipes corresponde a una fracción del Patrimonio Total Comprometido, ya que a lo largo de la vida del Fondo los partícipes del Fondo irán suscribiendo participaciones a medida que la Sociedad Gestora vaya requiriendo los correspondientes desembolsos. Por tanto, el Patrimonio del Fondo irá aumentando a medida que se vayan efectuando las suscripciones de participaciones y los desembolsos por parte de los partícipes.

Durante el ejercicio 2019 y durante el periodo comprendido entre el 9 de febrero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018, la Sociedad Gestora ha requerido de los partícipes del Fondo la suscripción y desembolso correspondiente al 12,94% y al 20,16%, respectivamente, de sus respectivos compromisos de inversión.

Los importes de los desembolsos, desglosados por clase, han sido las siguientes:

Desembolsos	2019	2018	Total
Clase 1	39 450,00	1 492 500,00	1 531 950,00
Clase 2	5 167 500,00	3 500 000,00	8 667 500,00
Clase 3	7 532 500,00	4 800 000,00	12 332 500,00
Clase 3Bis	697 500,00	-	697 500,00
Clase 4	263 250,00	250 000,00	513 250,00
Clase 5	4 198 750,00	100 000,00	4 298 750,00
Clase 6	25 257 000,00	60 000,00	25 317 000,00
Clase 7	-	-	-
Total	43 155 950,00	10 202 500,00	53 358 450,00

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresada en Euros)

Durante el ejercicio 2019 y durante el periodo comprendido entre el 9 de febrero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018, la Sociedad Gestora ha reembolsado a los partícipes del Fondo el 0,97% y el 0,16%, respectivamente, de sus respectivos compromisos de inversión. Los importes de estos desembolsos, desglosados por clase, han sido las siguientes:

Reembolsos	2019	2018	Total
Clase 1	352 500,00	82 500,00	435 000,00
Clase 2	875 000,00	-	875 000,00
Clase 3	1 787 500,00	-	1 787 500,00
Clase 3Bis	37 500,00	-	37 500,00
Clase 4	107 500,00	-	107 500,00
Clase 5	50 000,00	-	50 000,00
Clase 6	30 000,00	-	30 000,00
Clase 7	-	-	-
Total	3 240 000,00	82 500,00	3 322 500,00

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Patrimonio del Fondo y el número de participaciones desglosado por clases es el siguiente:

	2019		2018	
	Patrimonio del Fondo	Número de Participaciones	Patrimonio del Fondo	Número de Participaciones
Clase 1	1 098 249,37	1 096 950,00	1 369 083,50	1 410 000,00
Clase 2	7 718 325,87	7 792 500,00	3 387 838,33	3 500 000,00
Clase 3	10 388 193,16	10 545 000,00	4 638 912,53	4 800 000,00
Clase 3Bis	657 249,74	660 000,00	-	-
Clase 4	399 716,39	405 750,00	241 610,03	250 000,00
Clase 5	4 026 406,78	4 248 750,00	95 584,43	100 000,00
Clase 6	23 422 391,42	25 287 000,00	56 987,37	60 000,00
Clase 7	-	-	-	-
Total	47 710 532,73	50 035 950,00	9 790 016,19	10 120 000,00

El Fondo cumple al 31 de diciembre de 2019 y 2018 con los requerimientos normativos de Patrimonio mínimo comprometido, recogidos en el artículo 31 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de entidades de Capital Riesgo y sus Sociedades Gestoras.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresada en Euros)

11. Otros resultados de explotación - Comisiones satisfechas

El desglose de este epígrafe del ejercicio 2019 y del periodo comprendido entre el 9 de febrero 2018 y el 31 de diciembre de 2018, es el siguiente:

	2019	2018
Comisión de gestión	6 640 085,60	296 730,33
Comisión de depósito	18 306,54	706,82
	6 658 392,14	297 437,15

Durante el ejercicio 2019 y durante el periodo comprendido entre el 9 de febrero 2018 y el 31 de diciembre de 2018, las comisiones de gestión y de depositaria han sido las siguientes:

	Clase 1	Clase 2	Clase 3	Clase 3bis	Clase 4	Clase 5	Clase 6	Clase 7
Comisión de gestión (*)	0,85%	0,95%	1,00%	0,90%	1,00%	1,35%	1,55%	Sin comisión
Comisión de gestión (**)	0,85%	0,95%	1,00%	0,90%	1,00%	1,35%	1,55%	Sin comisión
	Clase 1	Clase 2	Clase 3	Clase 3bis	Clase 4	Clase 5	Clase 6	Clase 7
Comisión de depositaria sobre el Patrimonio Neto hasta 40 millones de euros	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%
desde 40 millones de euros hasta 100 millones de euros	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%
más de 100 millones de euros	0,035%	0,035%	0,035%	0,035%	0,035%	0,035%	0,035%	0,035%

(*) Desde la constitución del Fondo y hasta la fecha del quinto aniversario del Primer Cierre no promotor. La base del cálculo es el Patrimonio Total Comprometido del Fondo (en la parte correspondiente a los compromisos de cada una de las clases citadas).

(**) A partir de la finalización del Periodo 1 y hasta la liquidación del Fondo sobre el Importe Comprometido en Fondos Subyacentes (1) + importe invertido en Co-Inversiones - coste de adquisición de las inversiones en Fondos Subyacentes que hubieran sido desinvertidas por los mismos - coste de adquisición de Co-Inversiones que hubieran sido desinvertidas (todo ello en la parte correspondiente a cada una de las clases citadas).

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresada en Euros)

12. Resultados financieros

El desglose de los epígrafes de Resultados financieros del ejercicio 2019 y del periodo comprendido entre el 9 de febrero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

a) Ingresos financieros

El desglose de este epígrafe del ejercicio 2019 y del periodo comprendido entre el 9 de febrero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados		
Intereses cuenta corriente (Nota 7)	<u>23 607,20</u>	<u>4 993,19</u>
	<u>23 607,20</u>	<u>4 993,19</u>

b) Gastos financieros

El desglose de este epígrafe del ejercicio 2019 y del periodo comprendido entre el 9 de febrero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Intereses y cargas asimiladas		
Intereses línea de crédito (Nota 9)	<u>192 102,79</u>	<u>-</u>
	<u>192 102,79</u>	<u>-</u>

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresada en Euros)

13. Otros gastos de explotación

El desglose de este epígrafe del ejercicio 2019 y del periodo comprendido entre el 9 de febrero 2018 y el 31 de diciembre de 2018, es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Servicios profesionales de asesoría legal	534 663,21	104 255,50
Servicios profesionales de auditoría	8 349,00	7 260,00
Servicios registrales y notariales	8 757,38	4 628,85
Tasas C.N.M.V.	2 346,23	4 858,10
Servicios bancarios y similares	75 310,51	52 317,46
Servicios de administración	454 327,72	79 862,62
Otros servicios	11 450,16	-
	<u>1 095 204,21</u>	<u>253 182,53</u>

14. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal

La conciliación del resultado contable del ejercicio 2019 y del periodo comprendido entre el 9 de febrero 2018 y el 31 de diciembre de 2018 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Resultado contable antes de impuestos	(7 877 974,23)	(574 804,63)
Diferencias permanentes - Exención del 99% por Régimen especial de las Entidades de Capital Riesgo	-	-
Resultado contable ajustado	<u>(7 877 974,23)</u>	<u>(574 804,63)</u>
Diferencias temporales - Reversión de provisiones	-	-
Base imponible del ejercicio	<u>(7 877 974,23)</u>	<u>(574 804,63)</u>
Cuota íntegra	-	-
Deducciones y bonificaciones	-	-
Retenciones y pagos a cuenta	-	-
Cuota a pagar / (devolver)	<u>-</u>	<u>-</u>

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresada en Euros)

Durante el ejercicio 2019 y durante el periodo comprendido entre el 9 de febrero 2018 y el 31 de diciembre de 2018, el régimen fiscal del Fondo ha estado regulado por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y sus posteriores modificaciones en las que se establece una limitación del importe de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores a compensar, admitiéndose la compensación de la totalidad de éstas siempre que el importe sea igual o inferior a un millón de euros. Adicionalmente como consecuencia de dichas modificaciones, se elimina la posibilidad de aplazamiento o fraccionamiento de las obligaciones tributarias que deba cumplir el sujeto pasivo en relación con los pagos fraccionados del Impuesto sobre Sociedades.

Al 31 de diciembre de 2019, el Fondo tiene pendientes de compensación Bases Imponibles Negativas de ejercicios anteriores según el siguiente desglose:

Ejercicio 2018	574 804,63
Ejercicio 2019	7 877 974,23
	8 452 778,86

El Fondo no ha registrado al 31 de diciembre de 2019 ningún importe en relación con el crédito fiscal que surgiría de dichas Bases Imponibles Negativas.

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones para los diferentes impuestos a los que el Fondo se halla sujeto no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. El Fondo tiene abiertos a inspección todos los impuestos a los que está sujeto desde su constitución. No existen contingencias significativas que pudieran derivarse de una revisión por las autoridades fiscales.

Debido a las diferentes interpretaciones que puedan hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por el Fondo, podrían existir, para los años pendientes de inspección, determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los Administradores de la Sociedad Gestora y de sus asesores fiscales, la probabilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las presentes cuentas anuales.



GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresada en Euros)

15. Remuneraciones y saldos con los miembros del Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2019 y durante el periodo comprendido entre el 9 de febrero 2018 y el 31 de diciembre de 2018, el Fondo no ha remunerado a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo. Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 no existen créditos o anticipos a los mismos, ni se han asumido otras obligaciones por cuenta de los mismos a título de garantía.

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo al 31 de diciembre de 2019 se detallan a continuación:

D. Claudio Aguirre Pemán	Presidente
D. José Luis Molina Domínguez	Consejero
D. Miguel Zurita Goñi	Consejero
Malpica Estudio Jurídico, S.L. (representado por D. Antonio Malpica Muñoz)	Secretario - Consejero
Dña. María Sanz Iribarren	Vicesecretaria - Consejera

16. Información sobre medioambiente

Dadas las actividades a las que se dedica el Fondo, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

17. Honorarios de auditores de cuentas

El importe de los honorarios devengados a favor de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de las cuentas del ejercicio 2019 y de las cuentas del periodo comprendido entre el 9 de febrero 2018 y el 31 de diciembre de 2018 del Fondo ha ascendido a un importe de 7 miles de euros y de 6 miles euros, respectivamente no habiéndose prestado otros servicios en los ejercicios. El Fondo no ha pagado honorarios a otras entidades bajo el nombre PricewaterhouseCoopers por otros servicios durante el ejercicio 2019 ni durante el periodo comprendido entre el 9 de febrero 2018 y el 31 de diciembre de 2018.



GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresada en Euros)

18. Hechos posteriores al cierre

Con posterioridad a la fecha de cierre de las cuentas anuales del ejercicio 2019, el Fondo ha cerrado su Periodo de Colocación, dando entrada a inversores que han incrementado el Patrimonio Total Comprometido en 62,16 millones de euros, alcanzando un total de aproximadamente 395,74 millones de euros.

Adicionalmente, el Fondo ha efectuado 11 compromisos de inversión en primario y una coinversión, alcanzando así un total 52 compromisos.

Desde diciembre 2019, el COVID-19, una nueva cepa de coronavirus se ha extendido a muchos países, incluyendo España. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, este hecho está afectando significativamente a la actividad económica a nivel mundial y como consecuencia, podría afectar a las operaciones y resultados financieros del Fondo en los próximos años. El impacto que el coronavirus tendrá en nuestros resultados dependerá de su evolución, la cual no se puede predecir en la actualidad, así como de las medidas tomadas para contener la enfermedad y mitigar su impacto en las economías de los países afectados.

Además de los señalados en los párrafos anteriores, no se han producido hechos posteriores de especial relevancia que no se señalen en la memoria.



GALDANA VENTURES II, F.C.R.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

De acuerdo con el artículo 67 de la Ley 22/2014 de 12 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital-Riesgo y sus Sociedades Gestoras, los administradores de Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. (Sociedad Gestora del Fondo) presentan el siguiente informe de gestión, que recoge la evolución del Fondo durante el ejercicio 2019.

Desarrollo del negocio del Fondo durante el ejercicio 2019

Durante el ejercicio 2019 Galdana Ventures II FCR ha dado entrada a inversores que han incrementado el Patrimonio Total Comprometido en 282,97 millones de euros, alcanzando un total de aproximadamente 333.573 miles de euros.

Durante el ejercicio 2019 el Fondo ha efectuado 28 compromisos de inversión: 24 compromisos en primario de nueva creación 3 coinversiones y un compromiso en secundario. Con estas inversiones el Fondo alcanza a 31 de diciembre de 2019 un total de 40 compromisos de inversión.

Uso de instrumentos financieros

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de mercado, crédito y liquidez de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la Ley 22/2014 de 12 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital-Riesgo y de sus Sociedades Gestoras y las correspondientes circulares emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Cumplimiento de coeficientes

En cuanto a los coeficientes marcados por la legislación específica para los fondos de capital-riesgo, a 31 de diciembre de 2019 el Fondo cumple con los ratios y coeficiente de inversión obligatorios, así como con los límites a la concentración de inversiones marcados por la regulación vigente, pero el Fondo tiene un periodo de tres años desde su constitución para adecuarse.



GALDANA VENTURES II, F.C.R.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Informe sobre las actividades en I+D

Durante el ejercicio 2019 el Fondo no ha realizado actividades significativas en materia de investigación y desarrollo.

Acciones propias

Durante el ejercicio 2019, el Fondo no ha adquirido ni posee participaciones propias.

Informe sobre la actividad medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica el Fondo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

Gestión del riesgo

En la Nota 5 de la memoria, que forma parte de las cuentas anuales, se hace un análisis detallado de la situación al cierre y de la gestión realizada durante el ejercicio 2019 de los diferentes tipos de riesgos del Fondo.

Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio

Con posterioridad a la fecha de cierre de las cuentas anuales del ejercicio 2019, el Fondo ha cerrado su Periodo de Colocación, dando entrada a inversores que han incrementado el Patrimonio Total Comprometido en 62,16 millones de euros, alcanzando un total de aproximadamente 395,74 millones de euros.

Adicionalmente, el Fondo ha efectuado 11 compromisos de inversión en primario y una coinversión, alcanzando así un total 52 compromisos.



GALDANA VENTURES II, F.C.R.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Desde diciembre 2019, el COVID-19, una nueva cepa de coronavirus se ha extendido a muchos países, incluyendo España. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, este hecho está afectando significativamente a la actividad económica a nivel mundial y como consecuencia, podría afectar a las operaciones y resultados financieros del Fondo en los próximos años. El impacto que el coronavirus tendrá en nuestros resultados dependerá de su evolución, la cual no se puede predecir en la actualidad, así como de las medidas tomadas para contener la enfermedad y mitigar su impacto en las economías de los países afectados.

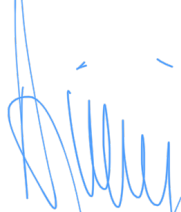
Además de los señalados en los párrafos anteriores, no se han producido hechos posteriores de especial relevancia que no se señalen en la memoria.



GALDANA VENTURES II, F.C.R.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y DEL INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

El Consejo de Administración de Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. en fecha 27 de marzo de 2020, procede a formular las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 de Galdana Ventures II, F.C.R.



D. Claudio Aguirre Pemán
Presidente y Consejero Delegado



D. José Luis Molina Domínguez
Consejero Delegado



D. Miguel Zurita Goñi
Consejero

Malpica Estudio Jurídico, S.L. (representado por
D. Antonio Malpica Muñoz)
Consejero - Secretario



Dª. María P. Sanz Iribarren
Consejera, Vicesecretaria

Yo, Dª. María P. Sanz Iribarren, como Vicesecretaria, Consejera, del Consejo de Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. confirmo que tras haber realizado el Consejo de Administración en fecha 27 de marzo de 2020, todos los miembros del Consejo de Administración están de acuerdo con la formulación de las cuentas anuales al 31 de diciembre 2019, de acuerdo con lo establecido en el artículo 253 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, las cuales no han podido ser firmadas por todos los miembros de este Consejo de Administración.

DILIGENCIA que expido yo, la Vicesecretaria, Consejera del Consejo de Administración, para hacer constar que yo firmo en cada una de las hojas de las presentes cuentas anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019, a efectos de su identificación.



Dña. María P. Sanz Iribarren
De lo que doy fe a los efectos oportunos en Madrid, a 27 de marzo de 2020.